

AUXILIAR INDUSTRIAL, S. A.*Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio en el Borme número 101 publicado el día 29 de mayo de 2008, en la página 17048 donde pone: «el día 29 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta general tendrá lugar el día 30 en el mismo lugar y hora». Tiene que poner: «el día 21 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta general tendrá lugar el día 22 en el mismo lugar y hora».

Amorebieta, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Ilarduya.—37.740.

BANKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

BANKOA DE SERVICIOS
FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

LISKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

BANKOA DE VALORES
E INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

INMOBILIARIA LURKOA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

GARKOA-1, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 1 de abril de 2008, acordaron la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Bankoa, Sociedad Anónima., sociedad absorbente, de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal., Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal., Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de ésta, todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión, suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Gipuzkoa y Alava.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de

un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Donostia-San Sebastián a, 28 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Bankoa, Sociedad Anónima, Fidel de Oleaga Usategui, Administrador Solidario de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal, Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, José M.^a Gastaminza Lasarte.—37.368. 1.^a 4-6-2008

BARRAT ROOT, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

BISANJUR INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Barrat Root, Sociedad Limitada, de fecha 28 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente, a favor de la entidad de nueva creación que se denominará Bisanjur Inmobiliaria, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. La escisión se acordó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del balance cerrado a uno de mayo de 2008, fecha a partir de la cual la escisión tendrá efectos contables.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de escisión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—La Administradora Única, Eva Jurado Perxes.—37.079. 2.^a 4-6-2008

BEATRIZ MARÍA
VESPERINA AGÜERO*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 13/08 a instancia de Martha Lidia Pilligua Pilligua contra Beatriz María Vesperina Agüero, en el cual se ha dictado Auto en fecha 26 de mayo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 6.862,50 euros más sendas cantidades de 686,25 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de mayo de 2008.—Silvia Santana Lena.—36.318.

BENAGAS, S. A.

Doña María Asunción Lozano, Presidenta del Consejo de Administración de la mercantil Benagas, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2008, convoca a los señores accionistas a Junta

General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el próximo día 7 de julio de 2008, a las once horas, en el domicilio de Estaciones de Servicio Campol, Sociedad Limitada, sito en el Camino de las Moreras, número 58, de Valencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Censurar la gestión social del ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Modificación del domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 28 de mayo de 2008.—María Asunción Lozano Vicente, Presidenta del Consejo de Administración.—37.421.

BENITUR, S. A.*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para su celebración en el domicilio social, en Benidorm, el día 26 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 27 de junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la referida convocatoria enviada al domicilio social por la accionista doña M.^a Carmen Greciano Greciano, titular de más de un 5% del Capital social, procede publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general ordinaria de accionistas. En consecuencia con lo anterior, se incluye un nuevo punto en el Orden del día, relativo a la aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; censura de la gestión del órgano de Administración, e Informe de auditoría, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 26 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, serán los comprendidos en el siguiente

Orden de día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; censura de la gestión del órgano de Administración, e Informe de auditoría, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la